

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de junio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 1 plaza del puesto de ingeniero/a técnico/a obras públicas, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de septiembre de 2024 acordó el nombramiento de Beatriz Navarro Miquelarena, siendo publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 202 de 4 de octubre de 2024, y la toma de posesión del puesto de trabajo tuvo lugar el 17 de octubre de 2024.

Posteriormente, tras quedar enterados de la Resolución nº1998 del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 4 de diciembre, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, deja sin efecto el nombramiento de Beatriz Navarro Miquelarena y los actos posteriores derivados del mismo, y acuerda realizar los trámites para nombrar con efectos retroactivos y en las mismas fechas anteriormente citadas a Laura Gutierrez Sáenz de Camporredondo.

En consecuencia, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de ingeniera técnica de obras públicas a Laura Gutierrez Sáenz de Camporredondo, adjudicándole la plaza funcional número 1-200202-8.
2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 23 de junio de 2025.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.



- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 9 de junio de 2025.- La secretaria de la Junta, Garbiñe Bueno Zabalza.